ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN

con NIF o documento que lo
, (en nombre propio o como representante
con NIF nº) enterado de las condiciones y
to abierto simplificado, para la contratación del
AD EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL
JÑA- BARCELONA, SITUADOS EN VÍA AUGUSTA
A, según lo dispuesto en el art.140 de la Ley de
que, a la fecha de finalización del plazo de
que, a la lecta de limanation de place de
alidad jurídica y capacidad de obrar para acudir a
andad juridica y capacidad de obrar para acduir a
F. o documento que lo sustituya nº
representación suficiente para actuar en nombre
ón suficiente o, en su caso, solvencia económica,
sir surficience of cir su caso, solvendia economica,
en las prohibiciones para contratar recogidas en el
nte del cumplimiento de las obligaciones tributarias y
iente dirección de correo electrónico en la que
············
rse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales
so de resultar adjudicataria, a acreditar ante el
y validez de todo lo declarado.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Nota: el punto 6 se rellenará únicamente por las empresas extranjeras

A N E X O II MODELO DE OFERTA ECONÓMICA PARA EMPRESARIOS ESPAÑOLES

D./Dªcon N.I.F o docum sustituya nº	nento que los				
Empresa	la contratación del ACIÓN ESPECIAL DE VÍA AUGUSTA 197-ue representa) tiene				
A tal efecto hace constar que conoce el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y que se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo el mencionado contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes:					
A) PRECIO (49 puntos) Por el importe de euros (en letra, IVA incluido), con el detalle y según el siguiente d	desglose:				
Base imponible:	(en euros).				
IVA:	(en euros).				
Importe total de la oferta, IVA incluido:	(en euros).				
B) Inclusión de bolsa de horas anuales gratuitas, hasta un máx puntos).	imo de 100 horas (20				

Para servicios extraordinarios o especiales, a disponer libremente según las necesidades de la Delegación para cubrir posibles eventos o circunstancias no previstas en el contrato. La puntuación máxima de 20 puntos se otorgará al licitador que oferte 100 horas y al resto, proporcionalmente con expresión de cifra de dos

decimales.

Nº de horas que se ofertan					
C) Criterio social y laboral. Formación del personal adscrito al contrato (15 puntos)					
Se valorará el compromiso de impartir, en los seis primeros meses del contrato, a los trabajadores adscritos al contrato, como formación adicional a la requerida para obtener la condición de vigilante de seguridad sin arma, un curso sobre actuación en situaciones de conflicto en materia de seguridad, con una duración mínima de 6 horas (presenciales u online). Para obtener la puntuación prevista en este apartado es preciso aportar declaración responsable.					
Se oferta (SI o NO):					
D) Protocolo tratamiento y prevención del acoso laboral y acoso sexual (Puntuación máxima 16 puntos)					
Se valorará con la puntuación máxima a la empresa que cuente con un protocolo de tratamiento y prevención de situaciones de acoso laboral y acoso sexual integrando un registro de dichas actuaciones y de las soluciones adoptadas. Se justificará, antes de la adjudicación, con una copia del Protocolo. La empresa que cuente con un protocolo de tratamiento y prevención del acoso laboral y acoso sexual que integre un registro de dichas actuaciones y de las soluciones adoptadas, se puntuará con 16 puntos. La que no cuente con este protocolo se puntuará con 0 puntos					
En dichos precios se incluye cualquier impuesto o gasto que sea de aplicación al presente contrato.					
El IVA deberá figurar como partida independiente.					
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)					

ANEXOIII.

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA PARA EMPRESARIOS EXTRANJEROS

D./Dª sustituy	con NIF o o ya nº	documento que los				
Empresa, (en nombre propio o como representante de la Empresa), enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CATALUÑA-BARCELONA, SITUADOS EN VÍA AUGUSTA 197-199 (PROPIEDAD), EN BARCELONA, declara que (él o la empresa a la que representa) tiene plena capacidad de obrar y no está comprendido en ninguna de las circunstancias determinadas en el artículo 71 de la LCSP.						
españo contrat de Clá incondi para co empres	efecto declara solemnemente someterse a la jurisdicción des para todas las incidencias que, de modo directo o indito. Asimismo, hace constar que conoce el Pliego de Prescritusulas Administrativas Particulares que rige en la icionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una ontratar con la Administración, y que se compromete, en resa que representa), a tomar a su cargo el mencionado contresados requisitos y condiciones, por los siguientes precio	irecto, pudieran derivar del ipciones Técnicas y el Pliego convocatoria, que acepta de las condiciones exigidas nombre (propio o de la crato, con estricta sujeción a				
<u>A)</u>	PRECIO (49 puntos)					
	Por el importe de euros (en letra, IVA incluido), con el detalle y según el siguiente desglose:					
	Base imponible:	(en euros).				
	IVA:	(en euros).				

B) Inclusión de bolsa de horas anuales gratuitas, hasta un máximo de 100 horas (20 puntos).

____ (en euros).

Importe total de la oferta, IVA incluido:

Para servicios extraordinarios o especiales, a disponer libremente según las necesidades de la Delegación para cubrir posibles eventos o circunstancias no previstas en el contrato La puntuación máxima de 20 puntos se otorgará al licitador que oferte 100 horas y al resto, proporcionalmente con expresión de cifra de dos decimales.

Nº de horas que se ofertan					
C) Criterio social y laboral. Formación del personal adscrito al contrato (15 puntos)					
. Se valorará el compromiso de impartir, en los seis primeros meses del contrato, la a los trabajadores adscritos al contrato, como formación adicional a la requerida para obtener la condición de vigilante de seguridad sin arma, de un curso sobre actuación en situaciones de conflicto en materia de seguridad, con una duración mínima de 6 horas (presenciales u online). Para obtener la puntuación prevista en este apartado es preciso aportar declaración					
responsable.					
Se oferta (SI o NO):					
 Protocolo tratamiento y prevención del acoso laboral y acoso sexual (Puntuación máxima 16 puntos) 					
Se valorará con la puntuación máxima a la empresa que cuente con un protocolo de tratamiento y prevención de situaciones de acoso laboral y acoso sexual integrando un registro de dichas actuaciones y de las soluciones adoptadas. Se justificará, antes de la adjudicación, con una copia del Protocolo. La empresa que cuente con un protocolo de tratamiento y prevención del acoso laboral y acoso sexual que integre un registro de dichas actuaciones y de las soluciones adoptadas, se puntuará con 16 puntos. La que no cuente con este protocolo se puntuará con 0 puntos.					
(1) En dichos precios se incluye cualquier impuesto o gasto que sea de aplicación al presente contrato.					
El IVA deberá figurar como partida independiente.					
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)					

A N E X O IV MODELO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D./Dª		con I	N.I.F. o docu	mento que lo			
sustituya nº							
Empresa							
requisitos para concurrir al pi	ocedimiento abie	rto, para la cor	ntratación de	I SERVICIO DE			
VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN		• •					
HACIENDA EN CATALUÑA	BARCELONA, SI	TUADOS EN	VÍA AUGU	STA 197-199			
(PROPIEDAD), EN BARCELON	A, DECLARA que	según lo dispu	uesto en el a	rtículo 42 del			
Código de Comercio y a los efectos de lo establecido en los artículos 69.3 y 140.1 e) de							
la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 86.1 del Reglamento de la Ley de							
Contratos de la Administració	-			, a.e .a. <u>_</u> , a.e			
contrates ac la naministration	on rabilea,						
1 La empresa empresarial.		no p	ertenece a	ningún grupo			
empresariai.							
2 La empresa por las siguientes empresas:	pertenece al grup	oo empresarial	" ", que e	está formado			
Ninguna de las empresas licitación.	pertenecientes a	este grupo	presenta of	[:] erta en esta			
La(s) siguiente (s) empresa(s)	que pertenecen a	a este grupo pr	esenta(n)				
(Lugar, fecha, firma y sello de	la empresa)						

NOTA: Se rellenará únicamente uno de los tres puntos: el punto 1, el punto 2.a) o el punto 2.b), según la circunstancia de la empresa licitante. Se eliminará el texto que no corresponda.